

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Mota Carrera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Trabajo de 5 de abril de 1962, estimatoria, en parte, de recurso interpuesto contra resolución de la Dirección General de Previsión de 8 de mayo de 1961 que le impuso sanción disciplinaria; pleito al que ha correspondido el número general 8.584 y el 123 de 1962 de la Secretaría, del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de junio de 1962.

Madrid, 23 de junio de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.741

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital se siguen autos promovidos por el Procurador don José Moral Lirola, en nombre de don José González Alvarez, contra don Ruperto de Antonio y de la Iglesia, sobre procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un crédito hipotecario de 500.000 pesetas más intereses y gastos, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado proceder a la celebración de primera subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

A) Parcela de terreno, destinada a jardín, en término de Madrid, antes Aravaca, en la calle Prolongación del Doctor G. Velázquez; ocupa una extensión superficial de trescientos setenta y tres metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, de los cuales están edificados cien metros cuadrados, estando destinado el resto a jardín. Y linda todo ello: por la derecha entrando, o Este, con chalet propio de don Ruperto de Antonio y de la Iglesia, en línea de veinticinco metros; por la izquierda u Oeste, en otra línea igual, con pasaje propiedad de don Teodosio Gil Salazar; por su frente, en línea de dieciocho metros, con la calle de su situación, y por la espalda o Norte, en línea de trece metros cincuenta centímetros, con parcela de don Teodosio Gil Salazar. Inscrita al tomo 711, libro 51, Sección cuarta, folio 12, finca número 2.872, inscripciones primera y segunda.

B) Parcela de terreno, destinada a jardín, en término de Madrid, antes Aravaca, en la calle Prolongación del Doctor G. Velázquez; ocupa una extensión superficial de trescientos setenta y tres metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, de los que están edificados noventa y cinco metros cuadrados, destinado el resto a jardín. Y linda todo ello: por la derecha entrando o Este, con propiedad de don Ruperto de Antonio, hoy dedicada a calle pública; en línea de igual extensión, con chalet o finca descrito en el apartado A) precedente, propio de don Ruperto de Antonio; por su frente, en línea de dieciocho metros, con la calle de su situación, o sea Prolongación del Doctor G. Velázquez, y

por la espalda o Norte, en línea de trece metros cincuenta centímetros, con parcela de don Teodosio Gil Salazar. Inscrita en el tomo 711, libro 51, Sección cuarta, folio 18, finca número 2.873, inscripciones primera y segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 de agosto próximo, a las doce de su mañana, anunciándose al público su celebración y previniéndose:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de 600.000 pesetas por cada una de las fincas objeto de la misma, no siendo admisible postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que es el señalado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Asimismo se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.406.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que la Organización Europea para la Investigación Nuclear (C. E. E. N.) ha convocado las vacantes que se detallan a continuación:

1. Título: Delineante Técnico I (ENG-ME-038).

a) Formación y experiencia: Aprendizaje de delineante técnico o formación

equivalente. Al menos, cinco años de experiencia práctica.

b) Idiomas: No se especifica.

c) Remuneración: De 990 a 1.260 francos suizos mensuales.

2. Título: Ingeniero mecánico (ENG-DL-073).

a) Formación y experiencia: Diploma universitario de Ingeniero mecánico. Varios años de experiencia práctica de la mecánica general y del desarrollo y construcción de aparatos para laboratorios de investigaciones físicas.

b) Idiomas: Buenos conocimientos del francés o inglés; algunos conocimientos del otro idioma.

c) Remuneración: De 1.590 a 2.230 francos suizos mensuales.

3. Título: Ayudante Técnico (ENG-EE-004; número 153).

a) Formación y experiencia: Aprendizaje de electromecánico y diploma de un «technicum» o equivalente en electrotecnia o electrónica. Al menos cinco años de experiencia práctica, particularmente en la construcción, instalación y ensayo de aparatos electrónicos, sistemas de control y de regulación. Una experiencia similar del equipo eléctrico pesado y de los sistemas de cables sería una ventaja.

b) Idiomas: Los candidatos deberán hablar el francés correctamente y poseer buenos conocimientos del alemán; algunas nociones del inglés serían útiles.

c) Remuneración: De 1.168 a 1.170 francos suizos mensuales.

4. Título: Físico (DD-EXP-088, número 155).

- a) Formación y experiencia: Doctorado en Física o calificación equivalente. Algunos años de experiencia en Física elemental, con preferencia en el campo de estudio de las partículas elementales mediante técnicas visuales. Debe ser capaz de trabajar en un equipo de físicos y de asumir responsabilidades específicas.
- b) Idiomas: Buenos conocimientos del inglés o francés; algunos conocimientos del otro idioma.
- c) Remuneración: De 1.590 a 1.970 francos suizos mensuales.

5. Título: Técnico de laboratorio II/T (MPS-LQ-191, número 156).

- a) Formación y experiencia: Formación técnica secundaria en Electricidad (con preferencia, en alta tensión) y aproximadamente tres años de experiencia. Serían deseables algunos conocimientos en Electrónica.
- b) Idiomas: Buenos conocimientos del francés o inglés; sería deseable algún conocimiento del otro idioma.
- c) Remuneración: De 990 a 1.260 francos suizos mensuales.

6. Título: Mecánico electricista (NP-EL-075, número 157).

- a) Formación y experiencia: Aprendizaje en Mecánica de precisión o en Electricidad, o formación profesional equivalente, y algunos conocimientos en Electrónica. Varios años de experiencia en entretenimiento y reparación de máquinas electromecánicas, tales como perforadoras, máquinas de escribir eléctricas, proyectores de cine, etc.
- b) Idiomas: Buenos conocimientos del inglés o francés; algunos conocimientos del otro idioma.
- c) Remuneración: De 990 a 1.260 francos suizos mensuales.

Además del sueldo mensual detallado, cada una de estas vacantes tiene asignada una cantidad en concepto de subsidio familiar, indemnización por residencia y el 50 por 100 de los gastos ocasionados por estudios, en caso de que los solicitantes estén casados y tengan hijos en edad escolar.

Las personas interesadas por estas vacantes podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes en la Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores (Palacio de Santa Cruz).

Madrid, 6 de julio de 1962.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Por acuerdo de hoy se deja sin efecto la anulación de los resguardos y carnets de los depósitos números 450.136 y 450.139 de entrada y 247.274 y 247.277 de registro, de pesetas 26.000 y 39.000, en D. P. I. al 4 por 100, propiedad de Bononat, Moreno y Montero, S. L., y los carnets números 117.225 y 117.228, publicada en el número 110, de fecha 8 de mayo de 1962, del «Boletín Oficial del Estado», recobrando todo su valor y efecto.

Madrid, 20 de junio de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.677.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos números 950.565 y 950.566 de entrada y 216.821 y 216.822 de registro, de pesetas 2.221.335,48 y 754.066,73 en metálico, constituido por Obras y Caminos, S. L., en 5 de diciembre de 1959, en garantía del proyecto de replanteo del abastecimiento de aguas de Martos, Torredalcampo y Torredonjimeno (desglosadas las instalaciones de depuración), esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 19 de junio de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.678.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 354.398 de entrada y 165.422 de registro, de 5.500 pesetas, en D. P. I. al 4 por 100, constituido por don Carlos Dávila Alonso en 20 de octubre de 1949, en garantía de su cargo de Gestor administrativo, con carnet número 28.573, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto, así como el carnet.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.675.

Delegaciones Provinciales

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 2 de entrada y 25.167 de registro, de cuatro mil cien pesetas cinco céntimos, constituido por don Francisco Llamas García el día 1 de abril de 1959, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 7 de abril de 1962.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.—5.343.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento a Joseph Low, de nacionalidad alemana, que estuvo al parecer hospedado en la Residencia del Garaje Julia, en Barcelona, y cuyas demás circunstancias se desconocen, que habiendo sido interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior por don Abelardo Otrá Lasala contra el acuerdo dictado por este Tribunal en el expediente 37162, dicho expediente y recurso estará de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal durante el plazo de quince días que señala el párrafo 3) del artículo 130 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, al objeto de que pueda efectuarse las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Barcelona, 2 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.739.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de los individuos conocidos por Manolo, Tomás, Antonio y Cipriano, al parecer vecinos de La Línea y Tánger, se les hace saber por medio de la presente que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente 80/62, instruido por contrabando, por aprehensión de 106.000 cajetillas de tabaco rubio y una embarcación «Sword», mercancía que ha sido valorada en 848.000 pesetas, ha dictado providencia en fecha 25 de junio de 1962, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en este diario oficial recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 25 de junio de 1962.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Fernando Llamas.—3.795.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Patronato «Cardenal Arce Ochotorena»

TARRAGONA

Devolución de fianza

Por medio del presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial del Estado», los posibles reclamantes pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada por don José Girónes Cervelló, en su calidad de contratista adjudicatario para la construcción de cien viviendas protegidas en Mora la Nueva (Tarragona), ya que va a proceder a su devolución.

Tarragona, 23 de junio de 1962.—El Gobernador civil, Presidente del Patronato, Rafael Fernández Martínez.—3.110.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesiones de aguas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Piedad Carrión Morales.

Y de su representante: Don Sixto Anselmo Fernández Borrella, plaza Santiago, 5, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 10,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta Jaranda.

Términos municipales en que radican las obras: Jaráz de la Vera (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Taño el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Cáceres, 15 de junio de 1962.—El Comisario de Aguas, P. D., Manuel Bada Herrera.—1074.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Modernización de industria

Peticionario: «Mendia, S. A.». Papelera del Urumea.

Objeto: Poder mejorar cuatro secciones de su factoría, como sigue: Instalación de un bombo lavador, tres depuradores planos y uno centrífugo en la de pastas. Nueva caja de presión, cuatro nuevas finas de cabeza, y otras mejoras, en la máquina de papel. Ampliar en 162 metros cuadrados la sala de manipulación. Aumento de 750 a 900 CV. en la potencia de un turbogenerador de vapor, y alimentario con un nuevo tipo de caldera de 301 metros cuadrados de superficie de calefacción, con instalación de depuración de aguas de alimentación.

Emplazamiento: Hernani.

Inversión en la nueva maquinaria y demás modificaciones: 29.138.453 pesetas.

Se hacen públicos estos deseos para que los industriales que se consideren afectados por los mismos presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas: Prim, 35.

San Sebastián, 28 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irujo.—6.256.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar una subestación transformadora de 9 MVA, en Utiel, carretera a Casa Ibáñez, hectómetro 4, con dos transformadores: uno, de 4 MVA, y 66/11 kilovoltios, y otro, de 5 MVA, y 66/30 KV., para suministro a la zona de Utiel-Requena, incluidas las obras de construcción del pantano de Contreras.

Lo que se hace público, a los efectos de lo que prescribe el artículo 36 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 11 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—5.254.

Distritos Mineros

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Legalización de industrias

Peticionario: Aguas de San Roque, Sociedad Anónima.

Ubicación: Valle de San Roque, término municipal de Valsequillo.

Objeto de la petición: Instalaciones de limpieza, llenado y taponado de botellas de agua mineromedicinal.

Capacidad de producción: Hasta 8.000 botellas de 3/4 litro por hora.

Maquinaria y materiales de importación: Una lavadora Seitz con madera transportadora, una llenadora-taponadora Seitz con cadena transportadora, una caldera de vapor Córdor, un compresor Alup con motor eléctrico Bankhecha, un grupo electrogénico con generador A. E. G. de 125 KVA. y motor Deutz de 150 CV. Valor total de 2.708.985,80 pesetas.

Capital invertido: 2.827.733 pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, ante esta Jefatura de Minas, Vieta y Clavijo, 33.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, J. Morales.—1.075.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agromónicas

BADAJOS

Peticionario: Don Manuel Gila Sandez.

Emplazamiento: Zafra.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con maquinaria movida a brazo y capacidad para unos 116 hectolitros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 3 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—3.752.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Instalación de industria

Peticionario: Don Juan Torras Margenat.

Industria: Matadero Industrial de Aves. Emplazamiento: San Quirico de Safaja (Barcelona).

Maquinaria: Máquina para matar las aves, caldera para escaldar, máquina para el desplume, motor para la cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 19 de junio de 1962.—El Jefe accidental del Servicio, José María Secull Brillas.—3.565.

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Herminio García-Vaquero Comina.

Emplazamiento: Alcázar de San Juan.

Capital de la instalación: 32.000 pesetas.

Objeto: Implantación de fábrica de queso.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, se puedan presentar reclamaciones por cuadruplicado en esta Jefatura Provincial.

Ciudad Real, 22 de junio de 1962.—El Jefe provincial, Jesús Alía Gómez.—3.566.

HUELVA

Implantación de nueva industria

Peticionario: «Productos del Mar, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Román Pérez Roméu, Isla Cristina (Huelva).

Objeto de la petición: Implantar una fábrica, de harina de pescados y subproductos.

Producción: 2.000.000 de kilogramos.

Maquinaria y materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, avenida de Italia, 27.

Huelva, 27 de junio de 1962.—El Jefe del Servicio, S. Monteagudo.—3.694.

LUGO

Implantación de industrias

Peticionario: Don Ricardo Bestero Díaz.

Emplazamiento: Lugo, calle Montero Ríos.

Clase de industria: Fábrica de productos cárnicos.

Peticionario: Don Manuel Estévez Regueiro.

Emplazamiento: Quiroga.

Clase de industria: Carnicería con frigorífico.

Los afectados podrán presentar escritos por cuadruplicado en esta Jefatura.

Plazo, diez días.

Lugo, 22 de junio de 1962.—El Jefe provincial, D. Carballeira.—3.631.

NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Santiago Esarte Jaizmerena.

Emplazamiento: Elizondo.

Industria: Fábrica de embutidos.

Ampliación: Instalación de sacadero artificial automático y adquisición de dos máquinas, por un importe total de pesetas 254.000.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, segundo, derecha.

Pamplona, 26 de junio de 1962.—El Jefe del Servicio, Javier Donézar.—3.661.

PALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Ovina Ampudiana.

Emplazamiento: Ampudia.

Objeto: Instalación fábrica de quesos. Producción anual: 23.000 kilos de queso y 80.000 litros de suero.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten las reclamaciones oportunas, por

triplicado, en el plazo de diez días, en esta Jefatura (Mayor Pral, 178).
Palencia, 22 de junio de 1962.—El Jefe del Servicio, V. Calcedo.—3.572.

TARRAGONA

Instalación de nuevas industrias

Peticionario: Don Ramón Mañe Puigros.

Emplazamiento: Bellvey.

Clase de industria: Matadero industrial de aves.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Don Juan Calaf Sadurni.

Emplazamiento: San Jaime dels Domenys.

Clase de industria: Matadero industrial de aves.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas en cuadruplicado ejemplar que se consideren oportunas.

Tarragona, 22 de junio de 1962.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.—3.576.

VIZCAYA

Nueva industria

Peticionario: Don Baldomero Barandica Monzón.

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto: Cámara frigorífica en carnicería.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Ampliación de industria

Peticionario: Don Aurelio Alonso Cerezo.

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto: Ampliación de industria de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en este Servicio Provincial.
Bilbao, 27 de junio de 1962.—El Jefe del Servicio, B. Martínez Inda.—3.253.

Distritos Forestales

TERUEL

Ampliación de industria

Peticionario: «Maderas Martínez, S. A.».

Domicilio: Camino Santo Cristo, sin número, Albarracín.

Objeto de la petición: Una sierra de cinta de mesa.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas del Distrito Forestal de Teruel, plaza General Varela.

Teruel, 14 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan José Casado Bracho.—3.664.

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Nueva industria

Nombre del peticionario: Doña Isabel Latorre Fernández.

Objeto de la petición: Implantación mo-

lino piensos, calle Hermanos Teros Artiza.

Localidad: Abia.

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 23 de junio de 1962.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—3.564.

CASTELON DE LA PLANA

Cambio de propietario

Peticionario: Doña Dolores Roca Chilleda.

Objeto de la petición: Cambio de propietario.

Localidad de emplazamiento: Useras.

Capital: 59.100 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamaciones por triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura.

Castellón de la Plana, 25 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.628.

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Ricardo Martí Palomar, Presidente de la Cooperativa Agrícola «San Roque».

Objeto de la petición: Sustituir dos pares de piedras por cilindros y perfeccionar la sección de limpia y cernido.

Localidad de emplazamiento: El Toro.

Capital: 609.725 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamaciones por triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura.

Castellón de la Plana, 25 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.629.

GUADALAJARA

Peticionario: Don Feliciano Vicente Fernández.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de piensos.

Localidad: Villanueva de Alcorón.

Capital: 48.500 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 27 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).—3.693.

Peticionario: Don Victoriano García García.

Objeto de la petición: Sustituir maquinaria.

Localidad: Matillas.

Capital: 32.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación española.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 27 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).—3.692.

LA CORUÑA

Cambio de fuerza motriz

Peticionario: Don Julio Abad Pradilla.

Objeto de la petición: Legalizar cambio fuerza motriz efectuada en su molino maquilero piensos.

Localidad del emplazamiento: Roque-Casanova-Irrijoa.

Capital: 47.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 22 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.567.

Nueva industria

Peticionario: Don Camilo Casal Pérez.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Torre-Porto-Cabañas.

Capital: 31.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 25 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.630.

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don Angel Capdevila Baró.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.

Localidad de emplazamiento: Albata-rrech.

Capital: 22.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lérida, 26 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.660.

LUGO

Nueva industria

Peticionarios: Herederos de Engracia Murado Tella.

Objeto de la petición: Instalación molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: San Cosme de Piñeiro-Pastoriza (Lugo).

Capital: 10.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 20 de junio de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.697.

LUGO

Sustitución de energía

Peticionario: Don Cositeo Domao Díaz.

Objeto de la petición: Sustituir la fuerza hidráulica por eléctrica, prescindiendo de un par de piedras de 1.10 metros de diámetro.

Localidad de emplazamiento: Oural, parroquia de San Julián de Chorente-Sarria (Lugo).

Capital: 42.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen

oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 20 de junio de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.698.

OVIEDO

Molino maquilero mixto

Peticionario: Don Manuel López Rodríguez.

Objeto: Sustituir un juego de piedras para piensos, de 0,75 metros, por otro de 0,85 metros, en un molino maquilero mixto.

Localidad: Artedo-Cudillero.

Capital: 4.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 26 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.662.

Peticionario: Don Antonio Suárez Magadán.

Objeto: Legalización de maquinaria en un molino maquilero mixto e inscripción a su nombre.

Localidad: Valduno-Las Regueras.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 23 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.571.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don José Carnoto García. Localidad de emplazamiento: Breña-Silleda.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 36.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 22 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.573

SALAMANCA

Traslado y sustitución de maquinaria

Peticionario: Gonzaga González Duque. Objeto de la petición: Traslado y posteriormente sustituir maquinaria en su molino maquilero.

Localidad: Gallegos de Argañán.

Capital: 250.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Salamanca, 3 de julio de 1962.—El Jefe provincial.—3.755.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Mateo Yáñez Pérez. Objeto de la petición: Sustitución de un motor por otro de 12 a 15 HP., eléctrico.

Esta maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de junio de 1962.—El Jefe provincial, José María Muñoz Valdelomar.—3.574.

SORIA

Traslado de industria

Peticionario: Don Juan Garrido Pastor. Objeto de la petición: Traslado desde San Pedro Manrique a Sarreaus (Orense) un molino maquilero de trigo a base de cilindros y accesorios complementarios.

Localidad: San Pedro Manrique.

Capital: 145.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Soria, 22 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.575.

TERUEL

Perfeccionamiento de industria

Peticionario: Comunidad de Regantes. Objeto de la petición: Instalar fuera del diagrama de fabricación de su molino maquilero de cereales panificables una pasada de remolido de salvados compuesta por un molino de cilindros de 400 milímetros de longitud.

Localidad: Mas de las Matas.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Teruel, 3 de julio de 1962.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena.—3.756.

ZAMORA

Ampliación de industria

Peticionario: Angela Sogo Mayor. Objeto de la petición: Ampliar molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: El Perdigón.

Capital: 92.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 27 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.700.

Nueva industria

Peticionario: Don Damián Pascual Díaz. Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Villamayor de Campos.

Capital: 92.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante

esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 2 de julio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.757.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación del polígono «Miraflores», de Zaragoza

En cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo el 17 de febrero del año en curso, en la que se ordena someter a nueva información pública el proyecto de delimitación del polígono de expropiación «Miraflores», de Zaragoza, reponiendo las actuaciones al instante inmediato anterior a la apertura de dicha información para que el expediente sea tramitado en forma, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 32-121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a dicho trámite durante un mes la determinación del citado polígono, con arreglo a los siguientes límites:

Partiendo del punto 1, situado en la fachada SE. del camino de las Torres, próximo al lindero NE. de la Residencia-Colegio de los PP. Agustinos, separado del mismo por una acequia, sigue en dirección NE., en línea de unos 98 metros, que bordea entre la acequia de San José y las fachadas del camino de las Torres hasta el punto 2.

Quiebra en ángulo de unos 190° centesimales, siguiendo la misma dirección en recta de unos 13 metros, que atraviesa la acequia de San José hasta llegar al punto número 3.

Continúa en la misma dirección, girando ligeramente hacia el Este, formando con el tramo anterior un ángulo de unos 175°, para seguir una recta de 119 metros aproximadamente, que bordea las fachadas SE. del camino de las Torres hasta el punto 4.

Quiebra en ángulo de unos 137°, tomando la dirección SE.; en recta de unos 11 metros vuelve a atravesar la acequia de San José hasta el punto número 5, donde gira nuevamente en dirección NE., formando un ángulo de unos 137°, en recta de unos 50 metros, apoyada en las fachadas SE. del camino de las Torres hasta el punto 6, haciendo en este punto una ligera inflexión hacia el Norte, para continuar por las fachadas mencionadas, en línea de unos 118 metros hasta el punto 7; siempre dentro de la misma dirección, hace una ligera inflexión hacia el Este, en línea de unos 16 metros hasta el punto 8.

Quiebra en dirección SE. en ángulo de unos 150°; cruza la acequia de la Pena y en recta de unos 14 metros llega al punto número 9. En este punto 9 forma un ángulo de unos 145° en dirección NE., en una recta de unos 50 metros hasta el punto 10, también situado en la fachada SE. del camino de las Torres.

Quiebra en ángulo de unos 95° y sigue la dirección SE. en una recta de unos 614 metros, hasta el punto 11, situado en la intersección de esta línea con la alineación NO. de la avenida de San José.

La línea que une los puntos 10 y 11 es paralela a la alineación SO. de la prolongación de la avenida de María Moreno y trazada 20 metros hacia el NE. de la alineación citada, que queda comprendida dentro de los límites del polígono.

En el punto 11 gira en ángulo de unos 120° y sigue en dirección SO. por la alineación NO. de la avenida de San José, en recta de unos 108 metros hasta el punto 12, quebrando en este punto en ángulo sensiblemente recto en dirección

Noroeste, en recta de unos 34 metros, hasta el punto 13.

Quiebra en dirección SO., formando con el tramo anterior un ángulo de unos 120° y sigue una recta de unos 28 metros hasta el punto 14, haciendo una inflexión hacia el Sur, dentro de la misma dirección, y en recta de unos 60 metros llega al punto 15. Quiebra formando un ángulo de unos 110°, toma la dirección NO. y en recta de unos 102 metros llega al punto 16; gira tomando la dirección SO., en ángulo sensiblemente recto, y en línea de unos 28 metros hasta el punto 17, situado en la intersección de esta línea, con la alineación NE de la calle del Padre Polanco donde vuelve a formar un ángulo sensiblemente recto en dirección NO. siguiendo por la fachada del Padre Polanco en recta de unos 16 metros hasta el punto 18.

Quiebra en ángulo recto en dirección NE. con una línea de unos 15 metros hasta el punto 19. Sigue en la misma dirección por una línea de dos tramos perpendiculares entre sí, de 2,50 y 14 metros respectivamente hasta el punto número 20; quiebra en ángulo de unos 105° en dirección NO. en recta de unos 18 metros hasta el punto número 21 donde hace una ligera inflexión más hacia el O. y continúa en recta de unos 62 metros hasta el punto número 22; gira en ángulo de unos 110° dirección SO. en recta de unos 26 metros hasta incidir en el eje de la calle del Padre Polanco, donde se encuentra el punto número 23; toma la dirección NO. mediante un giro de unos 100° para seguir por el eje de la calle del Padre Polanco, en tramo de unos 13 metros hasta el punto número 24.

Quiebra en ángulo de unos 165° en dirección Oeste siguiendo una línea de unos 38 metros paralela a cinco metros del lindero N. del Grupo escolar de San José de Calasanz hasta el punto número 25.

Quiebra en ángulo de unos 162° en dirección SO. y sigue una recta de 25 metros aproximadamente, hasta el punto número 26. En este punto forma un ángulo sensiblemente recto, sigue en dirección SE. en recta de unos 24 metros y alcanza el punto 27.

Quiebra en dirección SO., en ángulo de unos 90° centesimales, y siguiendo una recta de unos 60 metros, por la divisoria de dos fincas, llega al punto número 28; quiebra en dirección NO.; en ángulo de unos 128° en recta de unos cuatro metros hasta el punto 29, volviendo a girar en este punto en dirección SO., en ángulo aproximadamente recto en línea de unos siete metros hasta el punto número 30 situado en la alineación NE. de la calle del Tenor Fleta.

En el punto 30 vuelve a formar ángulo recto y sigue en dirección NO., por la referida alineación de la calle del Tenor Fleta, en una recta de 85 metros, hasta el punto número 31. Desde este punto sigue una recta de unos 203 metros, sensiblemente normal a la calle del Tenor Fleta, en dirección NE., hasta encontrar el punto 32, definido por la intersección de esta recta con el lindero E. de la residencia Colegio de los PP. Agustinos.

Quiebra en el punto 32, en dirección NO., formando un ángulo de unos 128° y sigue una recta de unos 90 m. hasta el punto 33 enlazando en este punto con una curva de 45 metros de radio y cuerda de 33 metros aproximadamente hasta el punto 34 donde vuelve a enlazar con un tramo recto de unos 158 metros que sigue dirección casi O. hasta el punto 35; esta última recta, unión de los puntos 34 y 35, coincide con el lindero NE. de la Residencia Colegio de PP. Agustinos. Continúa en la misma dirección haciendo una ligera inflexión en el punto 35, llegando al punto 36 mediante una recta de 35 metros.

Quiebra formando un ángulo de 30° dentro de la misma dirección NE. y en recta de unos 20 metros llega al punto 37 desde el que por un tramo de unos 12 metros alcanza el punto uno de partida, quedando así cerrada la poligonal. Afecta el

polígono a las siguientes parcelas y propietarios, con expresión de domicilio de los mismos.

El correspondiente proyecto de delimitación estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en

Zaragoza, calle Mayor, número 40, a las horas normales de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos. Madrid, 7 de julio de 1962.—El Gerente, César Sanz-Pastor y Fernández de Pírola.—3.331.

Relación que se cita

Finca Número	Propietario	Domicilio
1	Lanera Aragonesa, S. A.	Camino de las Torres, 69 al 78.
2	Pedro Alquezar Martín	Camino de las Torres, 57.
3	María Alonso Trueba	Camino de las Torres, 63-66.
	Elvira Alonso Trueba	Idem.
	Adolfo Alonso Trueba	Idem.
	Luis Alonso Trueba	Idem.
	Ricardo Alonso Trueba	Idem.
	Dolores Alonso Trueba	Idem.
	Asunción Alonso Trueba	Idem.
	José Alonso González	Idem.
4	Emilia Calleja Cobos	Avenida Cataluña, 70.
	José Calleja Cobos	Camino de las Torres, 51.
	Valeriano Calleja Cobos	Idem.
5	Ignacio Rivera Asensio	Pl. del P.º de la Paja, 3.
	Pilar Rivera Asensio	Camino de las Torres, 48.
6	José Uriol Carnicer	Pl. Ntra Señora del Carmen, 3.
7	José Alfonso Casanava	Pl. José Antonio, 18.
	Desiderio Alfonso Casanava	Idem.
	Alfonso Casanava Casanava	Idem.
8	Damm, S. A.	Camino de las Torres, 33-35.
9	María Matute Pérez	Coso, 30, ent. dcha.
	Mariano Matute Pérez	Independencia, 16.
	Pilar Sancho Val	Costa, 10.
	María Pilar Matute Sancho	Madre Vedruna, 20.
	María Teresa Matute Sancho	Bolonia, 10.
10 y 11	Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús, de Filipinas.	Camino de las Torres, 78.
13	Pilar Lacadena Brualla	Pl. Manuel Becerra, 15.
	Enriqueta Lacadena Brualla	Pl. Manuel Becerra, 15 (Madrid).
	Emilia Lacadena Brualla	Idem.
	Ramón Lacadena Brualla	Paseo Independencia, 3.
14	Hros. Teresa Lacadena Brualla	Pl. Manuel Becerra, 15 (Madrid).
	José Carbo Herrero	Coso, 8.
	María Carbo Herrero	Maestro Estremiana, 1.
	Joaquín Carbo Herrero	General Mola, 18.
	Candelaria Herrero Iñigo	Coso, 8.
15	Constructora Inmobiliaria Urbanizadora Vasco-Aragonesa, CIUVASA	Arquitecto Yarza, 5.
16 a	CIUVASA	Idem.
16 b	José Jariod Bolaños	Paseo María Agustín, 25.
16 c	José Javier Bolaños	Idem.
	Pedro Funcia Gómez	General Mola, 42.
16 d	Isabel Burges Casanava	Moncasi, 14, 4.º derecha.
	María Dolores Burges Casanava	Idem.
16 e	José Jariod Bolaños	Paseo María Agustín, 25.
	Pedro Funcia Gómez	General Mola, 42.
17	José Javier Martínez de Sarasa Buzunáriz	Artajona (Navarra).
18	CIUVASA	Arquitecto Yarza, 5.
19	José Jariod Bolaños	Paseo María Agustín, 25.
	Pedro Funcia Gómez	General Mola, 42.
19 a	Francisca Martín Artal	Pl. Independencia, 4.
20	Luis Sancho Ordiñola	Pl. Santa Engracia, 1.
	María Luisa Castellano Novella	Fernando el Católico, 4.
	Manuel Sancho Castellano	Pl. Sta. Engracia, 1.
21	CIUVASA	Arquitecto Yarza, 5.
22	CIUVASA	Idem.
23	CIUVASA	Idem.
24	Ramón Galianas Palacios	Alfonso I, 1.
25	Antonia Quilez Ortiz	Pl. Salamero, 5.
26	CIUVASA	Arquitecto Yarza, 5.
26 a	Manuel Montañés Alloza	Avda. San José, 92-94.
26 b	Francisco Pérez Ortín	Avda. San José, 96.
30 a	José Camañes Sabater	Avda. San José, 100.
30 b	Pilar Camañes Sabater	Mayor, 63 (Madrid).
	Pilar Camañes Sabater	Avda. San José, 100.
	Angel Camañes Sabater	Idem.
	Ernestina Ruiz Tarazona	Idem.
30 a	Gertrudis Calvo Calvo	Idem.
30 b	Manuel Aguilar Mainar	Idem.
	Concepción Salinas Marteles	Idem.
	Baldomero Anson Domestre (Titulares de servidumbre).	Idem.
31	Eusebio Soria Sánchez	Escultor Lobato, 3.
S. E. M.	Sindicato de Riegos de Miraflores.	Miguel Servet, 41.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 417.096 acciones, números 4.170.957 a 4.588.052, de 500 pesetas, emitidas por la «Compañía Sevillana de Electricidad».

Barcelona, 28 de junio de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—6.389.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 25.000 acciones, de 500 pesetas, números 575.001 a 600.000, de la Compañía «Ebro. Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.»

Barcelona, 28 de junio de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—6.392.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 21.554 acciones, de 500 pesetas, número 179.323 a 200.876, emitidas por la «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.»

Barcelona, 28 de junio de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—6.391.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 120 acciones, de 1.000 pesetas, números 1 a 120, y 44.400 acciones, de 5.000 pesetas, números 121 a 44.520, de la «Compañía Maquinaria Industrial, S. A.»

Barcelona, 28 de junio de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—6.390.

Ha sido acordada la inclusión de 3.500 acciones serie A, números 13.751 a 17.250, y 45.000 serie C, números 1 a 45.000, de 1.000 pesetas, emitidas por «Unión Naval de Levante, S. A.»

Barcelona, 15 de junio de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—6.387.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.450.000 acciones, de 500 pesetas, números 20.825.001 a 23.275.000, de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Barcelona, 1 de junio de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—6.388.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía convoca concurso entre todos los contratistas españoles a quienes pudiera interesar para la ejecución de las obras de reparación del muro marítimo de defensa de la factoría de Barcelona.

El pliego de condiciones y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas centrales de CAMPSA en Madrid, paseo del Prado, número 6, Departamento de Explotación, y en la factoría de Barcelona (El Morrot), todos los días laborales, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 6 de agosto próximo, a las doce horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general.—6.386.

BANCO DE ESPAÑA

176 sorteo de la Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949.
94 sorteo de la Emisión de 1928, al 3 por 100 sin impuesto, canjeada en 1949.
10 sorteo de la Deuda, al 4 por 100, emisión de 20 de enero de 1950.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha:

Números de las bolas que representan los lotes		Numeración de los títulos que deben ser amortizados		Números de las bolas que representan los lotes		Numeración de los títulos que deben ser amortizados		Números de las bolas que representan los lotes		Numeración de los títulos que deben ser amortizados	
<i>Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949</i>											
Serie A				2.591	25.901	10	129	129	211	211	211
232	2.311 a	20	2.604	26.031	40	312	312	471	471	471	
237	2.361	70	2.609	26.081	90	536	536	550	550	550	
255	2.541	50	2.641	26.401	10	553	553	712	712	712	
394	3.931	40	2.652	26.511	20	723	723	763	763	763	
419	4.181	90	2.684	26.831	40	833	833	943	943	943	
492	4.911	20	2.802	28.011	20	1.049	1.049	1.057	1.057	1.057	
547	5.461	70	2.869	28.681	90	1.067	1.067	1.127	1.127	1.127	
613	6.121	30	2.968	29.671	80	1.160	1.160	1.310	1.310	1.310	
632	6.311	20	2.969	29.681	90	1.310	1.310	1.475	1.475	1.475	
863	8.621	30				1.493	1.493	1.493	1.493	1.493	
947	9.461	70				1.721	1.721	1.721	1.721	1.721	
1.012	10.111	20									
1.111	11.101	10									
1.122	11.311	20									
1.226	12.251	60									
1.310	13.091	100									
1.319	13.181	90									
1.417	14.161	70									
1.509	15.081	90									
1.533	15.321	30									
1.572	15.711	20									
1.594	15.931	40									
1.603	16.021	30									
1.615	16.141	50									
1.639	16.381	90									
1.649	16.481	90									
1.680	16.791	800									
1.685	16.841	50									
1.793	17.921	30									
1.926	19.251	60									
1.966	19.651	60									
2.094	20.931	40									
2.166	21.651	60									
2.276	22.751	60									
2.506	25.051	60									
2.518	25.171	60									
				Serie B				Serie E			
			70	691 a	700	24	24	24	24	24	
			329	3.281	90	125	125	125	125	125	
			339	3.381	90	131	131	131	131	131	
			377	3.761	70	325	325	325	325	325	
			492	4.911	20	338	338	338	338	338	
			494	4.931	40	472	472	472	472	472	
			514	5.131	40	648	648	648	648	648	
			547	5.461	70	728	728	728	728	728	
			552	5.511	20	733	733	733	733	733	
			Serie C			778	778	778	778	778	
			43	421 a	30	793	793	793	793	793	
			96	951	60	793	793	793	793	793	
			107	1.061	70						
			111	1.101	10						
			260	2.591	600						
			378	3.771	80						
			431	4.301	10						
			Serie D								
			28	28							
			98	98							
			107	107							
			114	114							
<i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949</i>											
Serie A				3.610	38.091	100	11.590	11.590	12.035	12.035	12.035
400	39.901 a 40.000		3.668	38.671	80	12.046	12.046	12.630	12.630	12.630	
566	56.501	600	3.716	37.151	60	12.827	12.827	12.919	12.919	12.919	
732	73.101	200	4.888	48.871	80	13.017	13.017	13.251	13.251	13.251	
1.160	115.901	16.000	5.132	51.311	20	13.343	13.343	13.672	13.672	13.672	
			5.639	56.381	90	13.729	13.729				
			5.753	57.521	30						
			6.341	63.401	10						
			6.889	68.881	90						
			7.269	72.681	90						
			7.435	74.341	50						
			Serie B								
49	481 a	60									
158	1.551	60									
466	4.651	60									
715	7.141	50									
1.407	14.061	70									
1.918	19.171	80									
2.217	22.161	70									
3.331	33.301	10									
4.688	46.871	80									
4.846	48.451	60									
5.129	51.281	90									
5.376	53.751	60									
5.412	54.111	20									
5.872	58.711	20									
6.866	68.651	60									
7.076	70.751	60									
			Serie C								
1.249	12.481 a	90									
1.270	12.691	790									
2.424	24.231	40									
2.469	24.681	90									
2.801	28.001	10									
2.914	29.131	40									
			Serie D								
			367	367							
			381	381							
			516	516							
			1.434	1.434							
			1.928	1.928							
			1.957	1.957							
			2.109	2.109							
			2.261	2.261							
			3.457	3.457							
			4.401	4.401							
			5.042	5.042							
			5.516	5.516							
			5.628	5.628							
			5.653	5.653							
			6.750	6.750							
			7.141	7.141							
			7.211	7.211							
			8.120	8.120							
			9.848	9.848							
			10.483	1.483							
			11.313	11.313							
			Serie E								
						706	706	706	706	706	
						725	725	725	725	725	
						1.512	1.512	1.512	1.512	1.512	
						1.859	1.859	1.859	1.859	1.859	
						1.893	1.893				

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
7.683	7.683	16.466	16.466	5.381	5.381
8.026	8.026	16.935	16.935	6.043	6.043
8.638	8.638			7.171	7.171
8.689	8.689			7.422	7.422
9.945	9.945			7.760	7.760
10.064	10.064			7.964	7.964
10.069	10.069			8.045	8.045
12.250	12.250				
12.415	12.415				
13.533	13.533				
13.587	13.587				
13.987	13.987				
14.024	14.024				
14.526	14.526				
14.756	14.756				
16.299	16.299				

Emisión de 20 de enero de 1950, al 4 por 100

Serie A			Serie C			Serie E		
51	51.001 a	51.000	10	4.501 a	5.000	58	1.711 a	40
87	86.001	7.000	35	17.001	500	69	2.041	70
101	100.001	101.000	107	53.001	500	102	3.031	60
145	144.001	45.000	153	81.001	500	278	8.311	40
165	164.001	65.000	239	144.001	500	279	8.341	70
339	338.001	29.000	295	147.001	500	333	9.961	90
411	410.001	11.000	335	192.001	500	433	12.961	90
439	438.001	39.900	431	215.001	500	494	14.791	820
						538	16.711	40
						570	17.071	100
						575	17.221	50
						734	21.991	22.020
						848	25.411	40
						903	27.061	90

Madrid, 1 de junio de 1962.—El Vicesecretario, Emilio Méndez. — Visto bueno, el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién.—2.580.

ALIANZA MEDICA DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	513.608,98	Capital	600.000,00
Valores mobiliarios	753.660,00	Reserva de R.º en curso	1.094.886,70
Otras cuentas	1.225.506,95	Otras cuentas	797.889,23
	2.492.775,93		2.492.775,93

Cuenta de Perdas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Del ejercicio anterior	253.972,24	Pérdidas a la fecha	295.296,24
Del ejercicio actual	41.324,00		
	295.296,24		295.296,24
5.409.			

CONSTRUCCIONES URBANAS ARALAR, S. A.

BILBAO

Por acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día veintiocho de mayo últi-

mo se acordó por unanimidad la disolución de «Construcciones Urbanas Aralar, Sociedad Anónima», para su fusión por absorción por «Algodonera de San Antonio, S. A.», en la forma que se establece en el artículo 142 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público mediante el pre-

sente anuncio a los efectos establecidos en el artículo 153 del mismo texto legal. Bilbao, 26 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.403. 1.º 11-7 1962

IBERIA COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado repartir a sus acciones, como dividendo correspondiente al ejercicio 1961, un 7 por 100 sobre su nominal, libre de impuestos.

En consecuencia, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago del dividendo se realizará a partir del día quince del próximo mes de julio en el domicilio social de la Compañía, paseo de Gracia, número 43, Barcelona, o en sus oficinas de Madrid, Sevilla y Jerez de la Frontera.

Barcelona, 27 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano Oliveras de la Riva.—1.090.

COOPERATIVA ELECTRICA DE CARMONA, S. A.

CARMONA (SEVILLA)

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo previsto en los artículos 19 y 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Virgen de Fátima, número 3, de esta ciudad, a las doce horas del día 27 de julio de 1962, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la Junta anterior.
2. Disolución de la Sociedad.

Carmona, 7 de julio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.465.

METALURGICA DEL NALON, S. A.

L A D A

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad el día 27 de julio próximo, a las siete de la tarde, para tratar sobre cuestiones relacionadas con el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Caso de no poder constituirse válidamente la Junta, ésta tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora.

Lada, 6 de julio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.415.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, en que se decidió el pago de un dividendo del 5 por 100, con impuestos a cargo de los señores accionistas, por el ejercicio de 1961 pagará a partir del día 1 de agosto próximo pesetas 22,75 por acción, contra entrega de los siguientes cupones:

Número 37 de las acciones números 1 al 7.000.

Número 2 de las acciones números 7.001 al 10.500.

El pago de los citados cupones se efectuará en el Banco Urquijo, de Madrid, y en todas sus sucursales.

Madrid 6 de julio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.414.

BANCO ZARAGOZANO

Balance al 31 de diciembre de 1961

Adaptado al modelo obligatorio de la Orden ministerial de 28 de junio de 1960

	PESETAS	PESETAS
A CT I V O		
I. Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España	523.618.934,12	
Bancos y Banqueros	189.651.412,02	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	992.067,44	
II. Cartera de efectos:	714.262.483,68	
Efectos de comercio hasta noventa días	1.920.494.533,81	
Efectos de comercio a mayor plazo	8.617.928,96	
Cupones descontados y títulos amortizados	4.546.373,49	
III. Cartera de títulos:	1.033.658.856,26	
Fondos públicos	1.092.379.703,10	
Otros valores	151.939.589,55	
IV. Créditos:	1.244.319.292,65	
Deudores con garantía real	21.629.018,73	
Deudores varios a la vista	50.784.046,81	
Deudores a plazo	776.305.733,89	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	1.489.794,07	
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios:	859.208.593,50	
VI. Accionistas:	139.742.919,10	
VII. Acciones en cartera:		
Mobiliario e instalaciones	32.404.420,02	
Inmuebles	76.427.309,71	
X. Inversión de la reserva especial:		
En fondos públicos	2.635.705,15	
En papel de reserva social	543.400,00	
En inmuebles	—	
En mobiliario e instalaciones	—	
En otros bienes	—	
XI. Inversiones acogidas a la Ley 16-7-54:	3.079.105,15	
XII. Cuentas diversas:	2.603.900,00	
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	143.775.621,60	
Otros conceptos	3.341.504.332,49	
XIII. Cuentas de orden:		
Valores nominales:		
Depósitos	2.098.326.839,96	
Total:	10.586.213.763,91	
P A S I V O		
I. Capital:		
Desembolsado	120.000.000,00	
Suscrito y pendiente de desembolso	—	
En cartera	—	
II. Reservas:	120.000.000,00	
Estatutarias	—	
Voluntarias	83.216.670,47	
Legal (art. 53 de la Ley de Ordenación Bancaria)	24.113.202,92	
Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943)	3.167.126,61	
Inversiones Ley 15-7-54	2.600.000,00	
III. Bancos y banqueros:	123.000.000,00	
IV. Acreedores:	863.456.619,28	
Cuentas corrientes a la vista	1.595.134.104,68	
Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	1.459.252.297,09	
Imposiciones a noventa días	725.000,00	
Imposiciones a seis meses	454.000,00	
Imposiciones a un año	535.332.677,37	
Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	7.054.627,05	
V. Efectos y demás obligaciones a pagar:	3.597.956.505,99	
VI. Aceptaciones, avales y créditos documentarios:	83.780.509,20	
VII. Cuentas diversas:	139.742.919,10	
Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	—	
Otros conceptos	179.461.879,40	
VIII. Cuentas de orden:		
IX. Pérdidas y Ganancias:	3.941.504.332,49	
Valores nominales:	49.444.005,62	
Depositaris	5.487.886.763,95	
Total:	2.098.326.839,96	
Total:	10.586.213.608,91	

El Director general, Canas Pérez Caballero.—El Interventor general, Tomás Sanz Sevilla.—Visto bueno: el Presidente del Consejo de Administración, Gumersindo Ciria. munt Postor.—5.320.

BAQUERA, KUSCHE Y MARTIN, S. A.
MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a una Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 10, y en segunda convocatoria, el día 11, ambas en el mes de agosto de 1962, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación, si procede, de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 4, 13, 15, 20, 21, 22, 24, 25, 28, 29 y 30.

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pedrol Rius.—6400.

ACUMULADORES ELECTRICOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas para el próximo día 1 de agosto, a celebrar en el local social a las dieciséis horas (cuatro de la tarde), bajo el siguiente orden del día:

1.º Facultar al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en los términos prevenidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el 5 de mayo del corriente año, y en lo menester, modificación de los Es-

tatutos de la Sociedad en los siguientes artículos: 3, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 17 al 43, quedando reducidos en nueva redacción hasta el número 39.

3.º Ratificación de nombramientos efectuados en Juntas anteriores.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

Para la asistencia a la Junta que se convoca, los señores accionistas deberán atenerse a las disposiciones estatutarias y legales correspondientes.

Cornellá de Llobregat, 4 de julio de 1962.—El Consejo de Administración.—6454.

«NACIONAL HISPANICA ASEGURADORA»

Balanza de situación en 31 de diciembre de 1961 (16.º ejercicio social)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	44.635.251,74	Capital social	10.000.000,—
Valores mobiliarios	48.936.094,75	Reservas patrimoniales y legales no técnicas	19.490.235,14
Inmuebles	13.700.362,55	Reservas técnicas	184.711.666,56
Anticipos sobre pólizas	194.140,—	Provisión de comisiones, primas y otros	12.880.167,63
Delegaciones y Agencias	18.607.800,43	Saldos en efectivo reaseguro aceptado	1.650.600,17
Recibos de primas pendientes de cobro	18.862.365,56	Saldos en efectivo reaseguro cedido	35.641.900,08
Coaseguradores	31.029.507,66	Depósitos en nuestro poder reaseguro cedido	42.744.162,26
Depósitos en su poder reaseguro aceptado	27.972.830,53	Saldos en efectivo reaseguro cedido	10.090.618,05
Saldos en efectivo reaseguro aceptado	11.578.451,52	Delegaciones y Agencias	29.743.497,63
Reservas a su cargo reaseguro cedido	116.595.945,27	Coaseguradores	8.433.806,60
Saldos en efectivo reaseguro cedido	26.307.730,55	Acreedores diversos	300.000,—
Deudores diversos	2.695.850,63	Valores nominales	46.677,79
Fianzas y depósitos en efectivo	143.078,91	Remanente ejercicio anterior	8.220.056,66
Mobiliario y material móvil	1.693.257,46	Pérdidas y ganancias	
Valores nominales	200.000,—		
Total	363.153.387,56	Total	363.153.387,56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1961

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Negocio directo:		Negocio directo:	
Siniestros rentas y rescates pagados	69.882.145,24	Remanente ejercicio anterior	46.677,79
Gastos generales de administración y participación beneficios empleados	14.860.113,81	Reservas técnicas ejercicio anterior	118.009.972,99
Comisiones	29.534.017,—	Provisión primas ejercicio anterior	6.338.228,12
Contribuciones e impuestos	6.699.995,05	Primas devengadas	154.192.016,54
Reservas técnicas	148.705.127,70	Derechos de Registro	4.137.258,92
Reservas primas	9.828.570,53	Impuestos reintegrados, derechos póliza y otros	8.496.701,49
Amortizaciones	367.241,19	Producto fondos invertidos	1.896.388,03
Consortio Compensación de Seguros	1.571.846,41	Beneficios por realizaciones y cambios	369.315,—
		Consortio Compensación de Seguros	1.654.575,03
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Siniestros pagados	21.658.248,02	Reservas técnicas ejercicio anterior	30.942.934,94
Gastos reintegrados a los cedentes	11.592.408,33	Primas vencidas	39.076.458,23
Contribuciones e impuestos	100.992,62	Intereses de depósitos	504.358,44
Reservas técnicas	36.006.538,86		
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Primas	106.764.187,92	Siniestros a su cargo	51.281.686,66
Reservas técnicas ejercicio anterior	95.778.157,15	Gastos reintegrados por los reaseguradores	28.260.835,02
Intereses de depósitos	167.059,84	Reservas técnicas a su cargo	116.595.945,27
Resultados:		Resultados:	
Saldo acreedor del ejercicio	8.220.056,66		
Remanente ejercicio anterior	46.677,79		
Total	561.783.382,52	Total	561.783.382,52

5.382.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratafagar, 29 - Tel. 2570705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	1,50 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.